

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Francesco Gabriel Rabasco Espinoza solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de taller mecánico en calle Gonzalo Chacón, número 68, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Aranjuez, a 26 de octubre de 2022.—La concejala-delegada de Urbanismo (firmado).

(02/20.905/22)

